

ACTA No.55

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes Diciembre del año Dos Mil Catorce, siendo la 1:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo Antonio César Rivera Callejas, Augusto Domingo Cruz Asensio, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Osegura y Edwin Roberto Pavón León; de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, contando con la asistencia de 125 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **DICTÁMENES:**
 - a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison orientado a autorizar el funcionamiento de los aeródromos en la

ciudades de: Choluteca, Gracias, Departamento de Lempira; Río Amarillo, Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán; El Aguacate, Departamento de Olancho; Tela, Departamento de Atlántida, Trujillo, Departamento de Colón; Utila y Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; los cuales darán servicio de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Aeronáutica Civil, y las Secretaría de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Juan Carlos Valenzuela Molina, Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, Edgardo Antonio Casaña, Jaime Enrique Villegas Roura, Lisandro Mauricio Arias Aquino y Jorge Humberto Pinto Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente José Vicente León Rojas quien manifestó: Gracias Señor Presidente y gracias a la Cámara por esta gran oportunidad que me dan de poderme dirigir a ellos y al pueblo en general, debido a la importancia Señor Presidente y compañeros Diputados, a la importancia que tiene este tema de este Proyecto, pido por favor se dispensen dos (2) debates y que sea aprobado en uno solo, dado la circunstancia que nuestro Departamento de Copán, tanto el Departamento de Choluteca como el Departamento de Lempira, viviremos altamente agradecidos porque trae el desarrollo y progreso a nuestros departamentos, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates, presentada por el Honorable Diputado Vicepresidente José Vicente León Rojas, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as), voy a ser breve Señor Presidente, el Artículo 2014 de la Constitución de la República dice: Ningún Proyecto de Ley será definitivamente votado sino después de tres (3) debates efectuados en distintos días, salvo en caso de urgencia calificada por simple mayoría de los Diputados presentes, este Artículo también se relaciona con el Artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le quiero consultar al Señor Mocionante, que nos enumere específicamente y detalladamente cuales son las urgencias calificadas como para entrar en la moción de dispensa de debates Señor Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison apuntó: Muchas gracias Diputado Presidente, compañeros(as) Diputados, el tema de aprobar un Aeropuerto que se encuentra en este momento en construcción y debido a que vamos de vacaciones, de receso, no tiene tiempo de espera la construcción, el desarrollo de los aeropuertos y que los turistas en este momento puedan hacer uso de los mismos ya que estamos en vísperas navideñas, en vísperas de vacaciones y obviamente yo creo Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera que en un tema de desarrollo que va llevar progreso al Departamento de Copán, progreso al

Departamento de Lempira, progreso al Departamento de Choluteca y obviamente que todos los turistas tanto nacionales e internacionales puedan hacer uso de ellos, esa es la urgencia en este momento, que nos vamos de vacaciones lastimosamente y se ocupa aprobar ésto, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Señor Presidente, quisiera decirle al Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera, que está totalmente equivocado y que le está mintiendo al pueblo hondureño cuando dijo que un Proyecto no puede ser dictaminado en la misma Ley, le voy a leer el Artículo 63 de la Ley Orgánica; “en caso de urgencia el Pleno o el Presidente del Congreso Nacional, puede decidir que los proyectos de Ley o mociones sean dictaminados durante el desarrollo de la sesión o en el receso, debiéndose presentar en la misma sesión”, Artículo 63 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, no es cierto que un Proyecto de Ley no se pueda dictaminar en la misma sesión que fue introducida y ésta no es la misma sesión donde el Proyecto de presentó, el Proyecto se presentó en el sesión anterior y se está dictaminando en la que estamos en este momento en curso, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Además, Usted quiere un tema de urgencia, le voy a decir, el Aeropuerto de Río Amarillo puede estar inaugurado en quince (15) días, está construido y es un tema de seguridad con el narcotráfico ahí en las

Ruinas del Departamento de Copán, esa es la urgencia, entonces ¿Está satisfecha su? A votación.

Quedando aprobada la dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Miguel Ángel Navarro Cruz quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, esto es muy importante para el país, pero hay un sector del país que en realidad merece también ser incluido, en el Departamento de Olancho, la zona nororiental, tenemos un Aeropuerto que es el Aeropuerto del Aguacate, es de suma importante y yo pido la Venia de Usted y de todos los compañeros(as) Diputados, para que se pueda incluir también el Aeropuerto del Aguacate, mucha gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: No hay problema, pero creo que ese ya está inaugurado, verdad Chico Pancho vos usas tú avioneta privada ahí.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Señor Presidente, en realidad fue inaugurado por el Presidente, ya hubo inauguración y ya estuvo Aeronáutica Civil ahí trabajando, no sé si está autorizado realmente, realmente no nos consta, pero sí sé que ya está operable, pero Señor Presidente yo creo que si la Cámara nos autoriza yo creo que lo que abunda no daña que vaya incluido ahí El Aguacate.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Está bueno, se acepta la moción, no hay problema.

Quedando aprobado el Artículo 1 con la recomendación del Honorable Diputado del Departamento de Olancho.

Los Artículos 2 y 3 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quién manifestó: Aprovecho la ocasión para agradecer el detalle que ha tenido con todos los Diputados el Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro en la forma siguiente:

Le agradezco Señor Presidente, igual que aprovecho la oportunidad para desearles a todos los Diputados una feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo, al igual que a todos los ciudadanos de nuestro país, tenemos una manifestación de todos los Diputados del Departamento de Cortés, sobre el aumento del peaje de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

MANIFESTACIÓN: 1) Estamos Absolutamente en contra del aumento del peaje que castiga aún más los ya escasos recursos que sustentan la economía familiar, ya que genera un incremento a la Canasta Básica, que limita el accesos a

los alimentos, salud, transporte, educación que las grandes mayorías ni habrán considerado la disponibilidad de la población de poder afrontar dicho pago; 2) Demandamos que se aseguren procesos de transparencia en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y no puede seguir siendo castigado injustamente por desplazarse dentro de su propio Municipio, razón por la cual mientras no se muevan las casetas de control de manera que dicho sector no sea penalizado por su ubicación geográfica, debe de abstenerse de la aplicación de su incremento, por lo tanto nosotros los Diputados del Departamento de Cortes, deseamos que se interpongan los recursos necesarios para penalizar aquellos miembros de la Administración Municipal que permitan o hayan permitido que durante años la casetas de peaje hayan sido fuente de ingresos ilícitos para gente distinta que no sea la ciudadanía de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en general; 3) Suspender el aumento irracional del cien por ciento (100%) del cobro del peaje; 4) Iniciar inmediatamente el proceso de modernización del sistema de cobro de sistema cómo funcionan en todo el mundo para corregir esta situación del cobro electrónico del peaje, sistema que permite realizar el pago de la tarifa sin necesidad de una transacción física sino que mediante tecnología de comunicación remota que se puede realizar la transferencia de manera automática y no impedir el flujo normal de los vehículos para que no se genere congestión vehicular, asimismo las diferentes versiones que permiten registrar técnicamente cada eje y poder cobrarlo de manera efectiva; 5) No proponer esta iniciativa nuevamente hasta que no se garantice las

condiciones mencionadas en este documento. Quiero agradecer a todos los Honorables Diputados del Departamento de Cortés que han firmado y que de manera verbal se han manifestado en contra del aumento del peaje e invitamos a la Alcaldía de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y a sus Regidores que puedan rectificar su voto en este momento o el día de mañana que se va ser lectura o en la Reconsideración del Acta, muchas gracias compañeros.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, quisiera en esta ocasión compartir con los demás compañeros de este Congreso Nacional, el hecho de que el Honorable Diputado Seth Paisano Wood en la reciente reunión de Diputados Indígenas de América Latina, fue electo Vicepresidente del Parlamento Indígena y nos satisface que sea un compañero del Partido Liberal y un compañero de este Parlamento que represente dignamente nuestro país en este foro como un mecanismo de dialogo y de paz en la región entre todos los pueblos con los quienes compartimos esos ideales, así que felicidades al Honorable Diputado Seth Paisano Wood y le deseamos el mayor de los éxitos, muchas gracias.

El Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga Gómez apuntó: Buenos días compañeros(as), quiero sumarme enérgicamente con la manifestación del compañero Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro en contra del aumento del cien por ciento (100%) del peaje de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, que viene a

profundizar la crisis económica de los sampedranos y sobre todo a profundizar también los problemas que ya representan como la ciudad más violenta en cuestión de seguridad, me parece a mí que la determinación del Señor Alcalde Armando Calidonio es un atentado contra los sampedranos y contra la economía de cada uno de los ciudadanos que se esmeran por trabajar permanentemente y va directamente el golpe a los trabajadores(as) que permanentemente cruzan ese peaje todos los días para poder sobrevivir económicamente en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, felicitamos también a los Regidores que se pronunciaron en contra, los Regidores del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) como el compañero Antonio Rivera y Samuel Madrid, que se pronunciaron en contra de este aumento y de este golpe tan duro para los sampedranos, así que lo acompañamos y estamos dispuestos también a llamar a la reflexión y sobre todo a que pueda rectificar el Señor Alcalde Armando Calidonio en ese sentido, muchas gracias.

- b) Presentaron manifestación el Honorable Diputado Yester Omar Muñoz, en los términos siguientes:

MANIFESTACIÓN: Resulta compañeros Diputados(as) que en el Departamento de Lempira hace unos años se construyó un puente que se denomina el Puente de la Integración Centroamericana, pero ahora por razones ajenas a nuestro conocimiento está cerrada esa frontera, hay veces que va gente de Honduras hacer intercambios comerciales a la Hermana República de El Salvador, a veces van a buscar asistencia médica y se encuentran con que en el Puente

del lado de la República de El Salvador le prestan toda la atención la Policía Militar, pero en el lado de Honduras lo que se encuentran es con un candado, con un falso, ya se han registrado dos (2) muertes, una muerte de un baleado de Virginia y después otra muerte que iba enfermo de la apéndice que iba a pedir asistencia médica a la República de El Salvador y por motivo que estaba cerrado el paso ahí, no recibe asistencia médica, mi manifestación va hacia el Gobierno y hacia quienes tengan el poder de decisión para que se abra el paso del Puente de Mapulaca al Hermano país de la República de El Salvador, ya que en Honduras tienen problemas con los centros de salud, con hospitales, el hospital más cerca es Ocoatepeque como a cuatro (4) horas y el otro es en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira como a cinco (5) horas, entonces se les facilita más ir a la República de El Salvador que venir a Honduras a pedir asistencia médica, entonces por mientras tenemos un hospital en el sur del Departamento de Lempira que esperamos que en este período se logre tener un hospital en el sur del Departamento de Lempira, queremos pues que el Ministerio de Seguridad se les gire instrucciones a los policías que están ahí para que le den el paso libre a la gente para ir a buscar asistencia médica a la República de El Salvador y para ir hacer intercambios comerciales, decirles que los policías están como a unos dos (2) o tres (3) kilómetros del lugar de donde está cercado y a veces hay gente que llega al Puente, tienen que venir al Municipio a que les presten la llave, van de vuelta abrir, va una gente con gravedad, lo que sucede es que pierde la vida, ya se han dado dos (2) casos y no queremos que se sigan dando

casos, entonces Señora Presidenta, a través del acercamiento, porque sé que hay mucho acercamiento, el Señor Presidente es del Departamento de Lempira, que nos ayuden a todo el corredor del sur del Departamento de Lempira, son más de catorce (14) municipios los que tienen ese problema, ya que está ese puente construido del lado de la República de El Salvador nos dan toda la atención, pero del lado de Honduras no hay ni un tan solo policía, lo que hacen es ponerle llave a un falso que le llamamos, se van a dormir, al siguiente día que despiertan tipo ocho (8) o nueve (9) van abrir nuevamente el falso o están un ratito y se van, entonces hay mucho problema para el tránsito entre hondureños y salvadoreños, entonces les ruego nos apoyen en éso, ahorita es una Manifestación, el día de mañana va ser una Moción, recordarle Señora Presidenta que el Señor Presidente del Congreso Nacional anterior sometió un Decreto acá y ya está aprobado para esa Aduana de Honduras y El Salvador, ya que es de mucha necesidad, pero por mientras se da la aduana, les pedimos encarecidamente que den la libre circulación a hondureños y salvadoreños que hacen intercambios comerciales y buscan la salud.

- c) Presentó manifestación el Honorable Diputado Francisco Antonio Macías Ortega, así:

MANIFESTACIÓN: Proyecto Desarrollo Agrícola de la Cuenca del Río Choluteca, el desarrollo agrícola del valle o planicie del Departamento de Choluteca, cuyas tierras son fértiles actas para la producción han sido largamente esperados por los habitantes de la región sur, en 1968 el

desarrollo agrícola, la planicie del Departamento de Choluteca fue estudiado primeramente por una Compañía Consultora de Estados Unidos de América para incluir cultivos bajo riego en un área de quince mil quinientas (15,500) hectáreas en 1977-78 se realizó un estudio de factibilidad de desarrollo agrícola a la Cuenca del Río de Choluteca, por la Agencia de Cooperación Internacional de la Japón Aika, dicho estudio recomendó la implementación del riego para un Área de dieciséis mil (16,000) hectáreas en la planicie o Valle de Choluteca y la construcción de una Represa Embalse para riego y generación de energía eléctrica en la Cuenca superior del Río Choluteca, el Plan de Desarrollo propuesto fue evaluado de ser técnica y económicamente factible, en 1984-85 en las severas sequillas e inundaciones y surgiendo en la época en una política nacional para acelerar el desarrollo agrícola y rural el Gobierno de Honduras juntamente con la Cooperación de Aika actualizó el estudio y preparo el Proyecto de Desarrollo Agrícola en la Cuenca del Río Choluteca, este estudio propuso extender el área de cultivo bajo riego a veinte mil seiscientas (20,600) hectáreas, el Proyecto confirmo nuevamente la factibilidad técnica y económica, en 1985 específicamente el 18 de Octubre de 1985 el Gobierno de Honduras decidió implementar el Proyecto y solicitó la Cooperación Económica del Gobierno del Japón a través del Fondo de Cooperación Económica Ultramar del Japón, para financiar los diseñados del Proyecto, el Gobierno de Honduras suscribió el Contrato de Servicios Ingeniería con la Compañía consultora Compañía Limitada por un monto de Catorce Millones Novecientos Veinte Mil Lempiras

(L.14,920,000.00) aunque el costo hasta el nivel de diseño final ascendió a Veintitrés Mil Ochocientos Millones de Lempiras (L.23,800,000.00), como resultado de todo este proceso el Estado de Honduras cuenta con estudio completo para realizar el Proyecto de desarrollo en la Cuenca en el Río Choluteca, gracias al financiamiento del Fondo de Cooperación Económica Ultramar del Japón, de conformidad con el Convenio de Préstamo No.HOP5 según Decreto del Congreso Nacional No.204-85 que aprueba Acuerdo del Poder Ejecutivo No.1991, compañeros Diputados(as), el área de influencia de la planicie del Valle del Departamento de Choluteca es de treinta y nueve mil doscientas (39,200) hectáreas divididas en dos (2) márgenes, en la margen derecha un área de veinticuatro mil quinientos setenta (24,570) hectáreas en el margen izquierdo catorce mil seiscientos treinta (14,630) hectáreas, tierra propia para ganadería de leche y carne y agricultura, siembra rotativa de pastajes, de pastoreo y de corte, granos básicos, maíz, arroz, sorgo, soya y cacahuate, cultivos industriales, caña de azúcar, ajonjolí, cultivos hortícolas y frutas melones, sandía, pepino, tomate, papaya, chile dulce, cítricos mango y papaya, con mercado en Estados Unidos, Europa, Asia y Regional, somos testigos de la severidad de las sequillas y de las inundaciones que por años vienen incidiendo negativamente la vida de los productores agrícolas y a sus familias, sumiendo la población de la región sur un Estado de emergencia permanente, además regionalmente hablando se ha invertido menos en desarrollo económico y social de la región sur en comparación con la regiones centrales y norte del país como consecuencia, el

progreso de la región sur se ha retraso dificultando un desarrollo regional equilibrado, sabemos que de esta falta y excesos de aguas de lluvia tienen una real y eficaz solución en la ejecución del proyecto de desarrollo agrícola en la Cuenca del Río Choluteca, el cual es técnicamente sano y económicamente factible, además abastecería de agua Tegucigalpa, Capital de la República, producción de energía irrigación de cultivos, por lo tanto el Gobierno debe iniciar nuevamente las gestiones necesarias para la obtención de financiamiento para la construcción del Proyecto, en el pasado el Licenciado Rafael Leonardo Callejas Romero, el Licenciado Ricardo Maduro Yoes, Licenciado Porfirio Lobo Sosa, encaminaron esfuerzos para gestionar financiamiento para la ejecución de tan importante obra pero sin obtener resultados positivos, incitamos al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional Juan Orlando Hernández Alvarado que como primer ciudadano y siendo el mejor promotor de inversiones para Honduras, gestione con organismos internacionales de crédito, con Gobiernos de países amigos, inversionistas privados nacionales y extranjeros, los suficientes recursos económicos para la construcción del Proyecto de Desarrollo Agrícola en la Cuenca del Río Choluteca.

- d) Presentó manifestación el Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto, en la forma siguiente:

MANIFESTACIÓN: Este Congreso Nacional acaba de aprobar el Presupuesto General de la República Señora Presidente, quisiera hacer una Manifestación. Acaba de aprobar el Presupuesto General de la República y creo que

nos hemos olvidado del presupuesto de las familias hondureñas, quisiera a través de este digno medio de este Congreso Nacional, mencionar que este Gobierno uso como caballo de batalla el precio del barril del crudo a principio de año para subirle a los doscientos cuarenta (240) productos de la canasta básica, hoy el precio del barril del crudo está a casi a la mitad de lo que estaba a principio de año cuando alcanzo ese precio récord, por lo tanto quisiera aprovechar para exhortar muy respetosamente al Gabinete Económico, al Señor Ministros Alden Rivera y a todas las instituciones pertinentes para que se haga una revisión de los precios de la Canasta Básica, no con el fin de congelar los precios, sino con el fin de reducirlos los precios y trasladar ese beneficio del costo del barril del crudo a las familias hondureñas, vemos que se ha mantenido el costo del transporte, se ha mantenido el precio de la energía eléctrica y se ha mantenido también el precio de los productos de la Canasta Básica cuando el barril del crudo prácticamente está a casi a la mitad que cuando se aprobó Señora Presidenta los nuevos precios, así que quisiera hacer una manifestación y una exhortación muy respetuosa para las instituciones encargadas de esta actividad, muchísimas gracias Señora Presidenta.

3) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos orientados a: Reformar el Artículo 29 del Decreto No.53, Reformado mediante Decreto No.111-2004 de fecha 17 de Agosto de 2004 de la LEY DEL BANCO CENTRAL

DE HONDURAS; y, Adicionar el Artículo 34-A del Decreto No. 363-2013 de la LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Les voy agradecer a todos los compañeros que quieran presentar Proyectos, únicamente que me levanten la mano.

- b) El Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo el PROYECTO DE LEY PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BELLEZA ESCÉNICA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LA RESERVA BIOLÓGICA YERBA BUENA.
- c) El Honorable Diputado Aníbal Javier Cálix, introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a reformar por adición los Artículos 3, 4 y 5 del Decreto No.84-2014, tendiente a Crear una Comisión de Seguimiento de las Finanzas de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA.
- d) El Honorable Diputado Carlos Ledezma Casco presentó el Proyecto de Decreto tendiente a crear una Partida Presupuestaria de TREINTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.35,000,000.00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a favor de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA FRANCISCO MORAZÁN (UPFM), fondos que serán utilizados exclusivamente para la construcción de

la primera etapa y su funcionamiento del Centro Regional de la Universidad, en el Departamento de Choluteca.

- e) Oficio remitido por INSEP, enviando el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.4 del CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACAMAS, SECCIÓN III, RÍO DULCE LIMONES, suscrito con la CONSULTORA ASOCIACIÓN DE CONSULTORES E INGENIERÍA S. DE R. L. (ACI).

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchísimas gracias compañero Diputado, compañeros nos hemos quedado sin quórum por lo cual estaríamos cerrando la sesión, deseándoles una feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo y muchas bendiciones para todas sus familias, se cierra la sesión.

- 5.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Lunes 12 de Enero del año Dos Mil Quince, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:
 - 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Lectura de Correspondencia;
 - 5) Proyectos;
 - 6) Dictámenes; y,
 - 7) Mociones.

- 18 -

6.- Se levantó la sesión a las 2:00 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO